



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/001/2019
"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 9:00 horas del día 17 de enero del año 2019, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua ubicada en Ave. Juárez No. 1402 Col. Centro, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, estando presentes los CC. La **Ing. Dulce María Vizcarra Hernández** en representación mediante oficio DA/028/2019 de la Lic. María Guadalupe Avitia Talamantes, Presidenta del Comité, el **C.P. Francisco Javier Villegas Romero**, Primer Vocal del Comité, el **Lic. Leonel Eduardo Pérez Esquivel** en representación mediante oficio DP/056/2018 de la M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo, Segundo Vocal del Comité, la **C.P. Karla Susana Pérez Santos** en representación mediante oficio RF/001/2019 de la C.P. Jeanethe Martínez Estrada, Tercer Vocal del Comité, el **Lic. Hugo Antonio Armendáriz Nevárez** en representación mediante oficio AG/014/2018 del Lic. Manuel José Ortega Chávez, Cuarto Vocal del Comité y el **Ing. Jaime Humberto Manzanera Quintana**, Observador del Comité, así como los participantes Jesiel Aida Zapata Valdez en representación de R Z Digital S.A. de C.V., Sergio Oswaldo Medina Montes en representación de Aplicativos de Gestión Documental S.A. de C.V. y Edgar Arturo Romo Villegas en representación de Copyrent del Noroeste S.A. de C.V.; se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/001/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA", con fundamento en los artículos 40, 51 fracción I, 57, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Aclaraciones de la Convocante:

- El contrato que deberá formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio de la presente licitación, será un contrato abierto, por lo cual, en el Anexo II de las Bases rectoras, se establece las cantidades mínimas y máximas de "copias" a solicitar, lo anterior de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Quedando subsistente lo demás establecido en el inciso f. del numeral X de las Bases de la presente licitación.

- En relación al requisito identificado con el número 12 del inciso a) del numeral IX de las bases rectoras de la presente licitación se aclara que lo referente a la opinión de cumplimiento expedida por el SAT (32-D), ésta deberá entregarse actualizada al mes de diciembre de 2018. Quedando subsistente lo demás establecido en dicho requisito.
- En relación al requisito identificado con el número 4 del inciso a) del numeral IX de las bases rectoras de la presente licitación, se tendrá por cumplido si el licitante entrega la documental que acredite estar en trámite para la expedición de la constancia de registro en el Padrón de Proveedores de la administración pública Estatal expedido por la autoridad competente, así mismo, el licitante deberá presentar carta libre por medio de la cual, bajo protesta de decir verdad, manifieste que a más tardar el día 01 de marzo del presente año presentará dicha constancia vigente.

A continuación, se procede a dar lectura de las preguntas y respuestas expuestas por los participantes:

1



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/001/2019
"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA"

R Z DIGITAL S.A. DE C.V.

1. En el Anexo I el primer modelo solicitado es un modelo a color. ¿Se contemplará un precio unitario por copia a color?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, el precio unitario deberá ser fijo para los 46 equipos requeridos por la convocante.

Sin embargo, para efectos de la cotización de los licitantes, se les informa que el promedio de fotocopias y/o impresiones a color es por la cantidad de 1,200, de forma mensual.

2. En el Anexo I se indican las características de los equipos, ¿Podrían detallar la especificación de la característica indicada con Tamaño y Almacenamiento de?

RESPUESTA: Los equipos requeridos deberán ser de la siguiente manera:

Tamaño: Deben ser capaces de manejar tamaños **Carta y Oficio** como mínimo.

Almacenamiento: **2 charolas o bandejas** para el almacenamiento de papel como mínimo.

3. ¿Es posible ofertar equipos con las características solicitadas con una velocidad de 28 ppm, en los centros de costo foráneos excluyendo Juárez?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar los equipos con las características mínimas de velocidad solicitadas en las Bases Rectoras.

4. ¿Nos pueden proporcionar las bases de la presente licitación en formato electrónico?

RESPUESTA: Los archivos editables de las Bases Rectoras serán enviados a los correos electrónicos de los licitantes quienes así lo deseen y proporcionen su correo electrónico.


Todas y cada una de las modificaciones y/o aclaraciones derivadas de la presente junta de aclaraciones se fundamentan en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así mismo, la presente acta se publicará de forma inmediata en el portal de internet de la convocante.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/001/2019
"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al proceso licitatorio, se da por terminada la presente a las nueve horas con cuarenta y nueve minutos y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

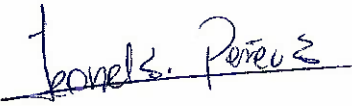
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



Ing. Dulce María Vizcarra Hernández
En representación de la
Lic. María Guadalupe Avitia Talamantes
Presidenta del Comité
(Oficio DA/028/2019)



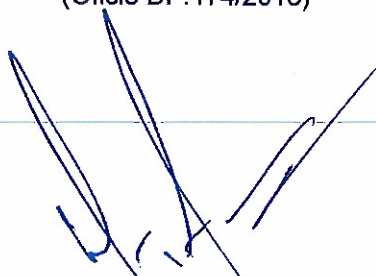
C.P. Francisco Javier Villegas Romero
Primer Vocal del Comité



Lic. Leonel Eduardo Pérez Esquivel
En representación de la
M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo
Segundo Vocal del Comité
(Oficio DP.174/2018)



C.P. Karla Susana Perez Santos
En representación de la
C.P. Jeanette Martínez Estrada,
Tercer Vocal del Comité de Adquisiciones
(Oficio RF/001/2019)



Lic. Hugo Antonio Armendáriz Nevárez
En representación del
Lic. Manuel José Ortega Chávez
Cuarto Vocal del Comité
(Oficio AG/014/2019)



Ing. Jaime Humberto Manzanera Quintana
Observador del Comité



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/001/2019
"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA"

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS
PARTICIPANTES

Jesiel Aida Zapata Valdez en representación
de R Z Digital S.A. de C.V.

Sergio Oswaldo Medina Montes en
representación de Aplicativos de Gestión
Documental S.A. de C.V.

Edgar Arturo Romo Villegas en representación
de Copyrent del Noroeste S.A. de C.V.